

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Martes 9 de Mayo de 1911

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Año XXIX  
Capital: un mes, 1 peseta  
Fuera: trimestre, 4  
Número suelto 5 céntimos

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit.ª de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.449

**LA GRAN FUNERARIA**  
— DE —  
**F. HONTIYUELO**  
Casa fundada el año 1880  
Servicio permanente  
Mayor pral., 184. — PALENCIA

**Gran Ocasión**  
Cuarterones, machones, vigas y tablas de todas dimensiones, de madera de chopo, a precios económicos.  
Dirigirse a D. Francisco Cantero y D. Celestino Lara en Carrión de los Condes.

**SE VENDE**  
Un landó semi-nuevo con garniciones.  
Del precio y condiciones darán razón, Mayor principal, 139, pral.

**CUENTO DE LOS MARTES**  
**EL EXAMEN**

—¿Cómo tan de mañana, mi querida niña?  
—¿No sabe usted, abuelito, que hoy tengo mucho que hacer? Creía que estaba usted delante ayer cuando en la mesa expuse el programa de este día.  
—¡Hola! Tenemos programa, como los Gobiernos nuevos. La dificultad consistirá en que lo cumplas.  
—Al pie de la letra, abuelito. Ahora voy con mamá a la iglesia para confesar y comulgar. Después almorzaremos fuera, en casa de la condesa. Con ésta iremos a la jira proyectada para comer en el campo. Y cuando llegada la noche se abra el teatro asistiremos a la representación de la comedia nueva. Veremos si nos quedan fuerzas para asistir luego al baile que da el cronlo Supongo que sí.  
—Seguramente. Fuerzas no faltarán, ni gusto tampoco. Pero, tendrás que desnudarte y vestirte varias veces. ¿No es verdad, tantueta?  
—Eso es lo de menos. Lo de más es que se atarde una con la elección de trajes, entre tantos de tan diversas clases y con tan gran confusión de adornos.  
—Lo creo, nieta mía, sin que te des fuerzas; eres una heroína de la elegancia y una verdadera martir del linjo. La verdad es que se necesita de tu entusiasmo por el gran mundo y tu hociquedad decidida por el boato para soportar esta agitada vida de cambios de trajes, de comidas extraordinarias, de jiras, bailes, teatros y saraos. ¿Que apercero!  
—¿Qué burlón está usted, abuelito! Lo celebro, porque revela su buen humor. Hoy no aprieta el reuma, por lo visto, ni los nervios le imprimen sus acostumbradas sacudidas. Lo celebro infinito.  
—Muchas gracias, hija mía; yo también celebro verte tan animada, contenta y satisfecha como siempre. Y a propósito: ¿dices que vas a confesarte?  
—¡Oh, lo primero! Para empezar bien el día.  
—¿Habrás hecho esta noche el debido examen de conciencia?  
—Como siempre. ¿Se me había de olvidar cosa tan corriente? (Sonriendo se y acercándose más al abuelo.) Me dice usted esas cosas. (Con mimo.)  
—Verás. Es que anoche te retiraste muy tarde. Después sentí largo rato pasos en tu habitación. Y supuse que estabas preparando monos y trajes para las diversas representaciones del día siguiente; y es que las jóvenes elegantes, ricas y distinguidas son como Frégoli, necesitan vestirse y desnudarse veinte veces en las horas hábiles.  
—¡Abuelito!  
—Y como tienes cara de haber dormido bien y te acostarías muy tarde, ¿como te has arreglado para hacer un buen examen de conciencia? Si es que yo soy muy viejo; necesito simplificar como nunca las cosas de la vida, y me alegraría conocer tu procedimiento, para traer a la mente de un solo tirón, la sarta larguísima casi siempre de los pecados menudos y gordos.  
—La voluntad puede mucho, abuelo.  
—No dudo de la tuya, hija mía, pero permítame que desconfíe un poco de tu memoria. No siempre las tres potencias del alma suelen andar de acuerdo. Y cuando esto sucede, y alguna falta ó claudica lo paga seguramente la conciencia.  
De tu entendimiento no me quejo; de tu buena voluntad no quiero ni recelar siquiera; pero de tu memoria, sí. Y para desvanecer mis dudas, porque la duda es, hija mía, una pantalla, algo de la niebla densa que se interpone entre la luz y nosotros y por eso la duda, cuando se arraiga, equivale a una especie de penumbra, en donde quedan medio ocultas y desdibujadas muchas cosas importantes para la vida entre ellas la fe para desvanecer mis dudas, permítame que te dirija algunas preguntas, por tu exclusivo bien.  
—¿Pretende usted confesarme, abuelito?  
—¡Oh, no! Aunque por mis canas debiera crear que ha madurado el fruto, jamás tendría la pretensión de abrir el arca de tus secretos. Cuanto más, aspiro a darte algún consejo en nombre de mi doble patriarcado de la autoridad y de la experiencia. No soy un intruso; soy tu abuelo.  
—Como usted quiera (con marcado disgusto y no ocultando su contrariedad).  
—¿Piensas confesar que, por un movimiento de ánimo violentísimo, muy parecido a la ira, aunque impremeditadamente quizás, maltrataste de palabra a tu anterior doncella, injustamente por cierto, colocándola en el durísimo trance de perder el pan?  
—¡Ni me acordaba siquiera! (Indecisa.) Creía que los superiores podemos demostrar nuestro desagrado a los inferiores cuando llega el caso.  
—No, hija, no; la destemplanza es siempre mala, y casi siempre acompaña a la justicia como la sombra al cuerpo. Los superiores, como tu dices, aunque tu lenguaje no es muy cristiano, deben no olvidar que sus inferiores son próximos a quienes se debe amar y favorecer siempre.  
En el caso a que me refiero, fuiste injusta. Pagaste tu mal humor con una infeliz que ningún daño te había hecho. Y hoy, que vas a confesar, debieras reparar en seguida el daño para atenuar la gravedad del pecado.  
—¿Cómo abuelo!  
—Mandándola llamar, pidiéndola perdón, dándole de nuevo trabajo y pan, porque es digna y honrada y la ofendiste sin motivo... si es que para una verdadera cristiana hay alguna vez excusa de ofensa.  
—No es una broma, abuelo? ¿Pedir yo perdón a una criada! ¿No se ha vuelto usted loco?  
—¡Ah, picaruelo, como me faltas al respeto! Mal consejero es el orgullo. Siempre va del brazo de la vanidad. Como que tiene su misma esencia. Es de la misma familia. Van juntos eternamente, como esos libertinos craptulosos que se buscan para malgastar la existencia mientras los demás trabajan.

—¿Se enfada usted al fin? (Dando un paso para retirarse.)  
—No me enfado. Me quejo; esto es todo. Veo con pena que te han educado mal, muy mal, en la escuela de la frivolidad y la tontería, que lleva el orgullo como de la mano y que acaba de gastar el alma como piedra de afilar. Y el orgullo, créelo, hija mía, es el verdadero espíritu religioso. Por ti misma saca la prueba. Confiesa con frecuencia, comparte la vida entre sermones y saraos, bailes y novenas, y no sabes ni concibes siquiera que tienes el deber sacratísimo de reparar el daño por tí hecho. ¡Ni siquiera sabes qué es daño!  
—Pero si es una bagatela, abuelo. Y está sucediendo todos los días.  
—¿Bagatela insultar a una pobre y dejarle sin pan! Llevar a un alma la amargura y la desesperación. ¿Es posible que tu extravío moral llegue a ese punto, entre sedas y encajes, joyas y monos? Sí, es posible; hoy vas a divertirme, como ayer y muchos días, alegre y contenta, sin sentir ese peso sobre la conciencia.  
—Adios, abuelo; para sermón ya sobra.  
—El abuelo (viendo como se aleja): Dios mío, tecada en el corazón. Por que la desearía menos distinguida, menos elegante pero más buena, mejor penetrada de los deberes de la existencia.  
ANTONIO FERNANDEZ Y GARCIA.

**El gravamen sobre la carne**  
El proyecto sobre los consumos redactado por el Sr. Rodríguez mantiene el impuesto sobre la carne.  
Basta lo dicho para comprender, desde el primer momento, que no puede ser bien acogido por la opinión pública, pues precisamente el gran movimiento habido en la misma contra aquel tributo reclamaba la supresión de éste respecto a la carne, artículo de primera y de verdadera necesidad, más que otros de los desgravados, como el vino, y para otros de los que más tributan.  
Y tanto es así que a nombre de esa necesidad, y en beneficio de las clases trabajadoras, se ha pedido la rebaja arancelaria en la importación del ganado argentino, con evidente perjuicio de la riqueza pecunaria del país, y en las peticiones que las entidades ganaderas han dirigido a los poderes públicos, al reclamar contra la petición de aquella rebaja, se indicaba desde luego la supresión del impuesto sobre la carne como uno de los medios de que los pobres comieran carne y, mejorando su alimentación robustecieran la raza.  
No se concibe que se deje libre de tributo al vino, que no es alimento ó lo es algo discutible, y se grava la carne, acerca de cuyo valor alimenticio cabe duda de ningún género.  
El restablecimiento del impuesto sobre el vino para compensar la desgravación de la carne sería mucho mejor acogido por la opinión que lo que se proyecta, siempre que aquel impuesto no fuera exagerado para los vinos comunes y aumentara progresivamente para los de marca, los generosos y los espumosos, esto es, los de linjo, que están únicamente al alcance de las clases ricas.  
El impuesto sobre el inquilinato debe ser empleado con gran prudencia, pues si se extrema perjudicará a los mismos a quienes se intenta favorecer, ó sea a los pobres, que habitan casas ajenas; a los industriales y comerciantes, necesitados de ocupar locales amplios y en sitios céntricos y, por lo mis-

mo, caros, mientras los rentistas y demás personas que no se vean en aquella precisión buscarán casas de menor precio en calles retiradas y aun emigrarán al campo y aldeas próximas a las grandes capitales, pues así se lo permite la facilidad de comunicaciones con las mismas.  
El asunto de los consumos no es de los que pueden ser tratados a la ligera; la desgravación, para que dé buenos resultados, tiene que ser total, y la compensación que se busque muy meditada, a fin de que no resulte perjudicial a las clases contribuyentes.  
Respetables son los derechos de todos, pero no hay que olvidar que la industria y el comercio atraviesan en nuestra nación una vida en extremo precaria, y que no solamente pueden ni deben soportar carga mayor que la que ya tienen, sino que claman por que se la rebaje si han de desenvolverse con holgura y dejar la vida lánguida que tienen.  
**LA PRESENTE LEGISLATURA**  
Los Cuerpos Colegisladores reanudarán hoy sus tareas.  
El gobierno, preparada ya su labor legislativa, se dispone a cumplir las promesas hechas en la oposición, mientras las oposiciones se aperciben sistemáticamente a desempeñar un papel, oponiendo dificultades al que manda tenga ó no razón.  
Una de las leyes presentadas a las Cortes, es la de sustitución de los consumos, para que los Municipios puedan arreglar convenientemente sus ingresos, y aquí parece que los conservadores harán cuanto puedan para que no se apruebe.  
La ley de bases sobre Reclutamiento y servicio obligatorio que están siendo muy detenidamente estudiadas por la comisión del Congreso, será otro proyecto de ley que se discutirá también en seguida.  
Con esta ley, el Gobierno que preside el Sr. Canalejas, se propone contrarrestar los efectos del antimilitarismo y de los que se preparan a emprender una antipatriótica campaña contra la probable intervención nuestra en los asuntos de Marruecos realizando la obra de justicia de que todos, sin excepción, defendan la Patria con las armas.  
Contra este proyecto de ley los republicanos y socialistas seguirán su destructiva labor de oposición a la guerra, sin saber el daño que hacen, y únicamente por hacerles falta este punto de apoyo para tener en tensión el ánimo de sus huéspedes.  
La ley de Asociaciones es otro de los puntos a discutir ante las Cortes.  
Además, la labor legislativa del Gobierno, se ha de extender a las cuestiones de Canarias y a las probables contingencias que surjan de la cuestión marroquí, y a la discusión de los presupuestos.  
Indudable es, pues, que se prepara un período de actividad parlamentaria donde se ventilarán asuntos de suma importancia y de interés nacional, que a pesar de las diatribas que diariamente publica la prensa de oposición contra la labor del Gobierno, demuestran que éste trabaja y se preocupa como ninguno del bien de su país.  
**EL TIEMPO**  
Pronósticos de Sfeijón  
Para lo que resta de la actual quin-

cena pronostica este popular meteorólogo, el siguiente tiempo probable:  
El martes 9 penetrará en el NO. de la Península una depresión, y ocasionará lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente desde las del NO. hasta las centrales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.  
El miércoles 10 se hallará en el Cantábrico y dicho núcleo de bajas presiones, y por su acción se registrarán lluvias y tormentas en la mitad septentrional de la Península, con vientos de entre SO. y NO.  
Del 11 al 12, evolucionarán en el Cantábrico y en el Mediterráneo mínimos barométricos que producirán algunas lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde el Cantábrico al Centro, con vientos de dirección variable.  
Del 13 al 14 las depresiones del NO. del continente y los centros perturbadores que pasarán por África septentrional, causarán algunas lluvias y tormentas, especialmente en el NO. y S. de la Península, con vientos de diverso rumbo.  
El lunes 15 habrá en Irlanda una depresión que producirá lluvias en el NO., desde donde se propagarán un tanto hasta el Centro, con vientos del tercer cuadrante.  
**Por telégrafo**  
Primera conferencia  
MADRID 9  
**El Congreso Algodonero**  
Comunican de Barcelona que en el paraninfo de la Universidad ha tenido lugar la inauguración del Congreso Algodonero.  
Presidió el acto el ministro de Fomento Sr. Gasset, asistiendo el Obispo y las autoridades.  
El Sr. Gasset en su discurso se congratuló de la frecuencia de los Congresos progresivos en España.  
Añadió que el algodón podía cultivarse en las posesiones de África Occidental y en las vegas de Andalucía, ofreciendo el apoyo del rey y del gobierno.  
El señor Calvet pronunció un elocuente discurso, dando la bienvenida al ministro de Fomento y expresándole las gracias.  
**Las Cortes**  
En la sesión celebrada ayer tarde en el Senado se dedicó sentido homenaje a los senadores fallecidos, y en la verificada en el Congreso el Sr. Ruiz Valarino dió lectura a los proyectos de Asociaciones, y reorganización administrativa de Canarias, el de consumos y presupuestos.  
**Nuevas leyes**  
Una vez que el gobierno se desembarace de todos los proyectos que ocupan en la actualidad su atención, piénsase, según nos ha manifestado el señor Canalejas, en estudiar detenidamente la modificación de la ley de Enseñanza, obra que se hace imprescindible.  
También nos manifestó el señor Canalejas que el gobierno tiene el propósito de dar gran impulso a los proyectos de ley relativos al contrato de trabajo.

# La supresión del IMPUESTO DE CONSUMOS

Artículo 1.º En los Municipios capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en que estuviere arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes el 8 de Mayo de 1911 será suprimido el referido impuesto desde el día inmediato siguiente al en que terminen los respectivos contratos de arriendo. A este efecto, no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de Mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiere espirado el arriendo, de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el artículo 6.º para cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender á las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien á la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas no comprendidas en el párrafo anterior, que en 1.º de Julio de 1911 no hiciesen efectivo el impuesto de Consumos mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas quedará suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1.º de Enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Art. 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas se llevará á efecto en la forma siguiente:

A) El 1.º de Enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal.

B) El 1.º de Enero de 1915 se suprimirá el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores y los recargos municipales sobre el referido impuesto; y

C) A partir del 1.º de Enero de 1916, y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos y sus recargos municipales, rebajando todos los cupos respectivos.

Art. 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones á que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas á sus respectivos Ayuntamientos desde el inmediato año las cesiones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Círculos de recreo, en las condiciones prevenidas en los números 2.º y 3.º del art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Art. 4.º Desde el 1.º de Enero de 1914 dejarán de exigirse á los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes á cargo del ministerio de Hacienda.

Art. 5.º Desde el 1.º de Enero de 1915 cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario que presta sus servicios en las prisiones preventivas y correccionales, quedando desde la referida fecha dichas atenciones á cargo del Estado.

Art. 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes podrán establecer, con carácter ordinario, para atender á las necesidades de sus presupuestos, los gravámenes siguientes:

a) Arbitrio sobre los solares sin edificar.

b) Recargos del impuesto de timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos.

c) Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad.

- d) Arbitrios sobre inquilinatos.
- e) Arbitrios sobre las bebidas espirituosas.
- f) Arbitrios sobre las carnes frescas; y
- g) Repartimiento general.

Art. 7.º Los Ayuntamientos de los Municipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos por cuota del Tesoro de la contribución territorial sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio.

Las cesiones á que se refiere el párrafo anterior tendrán el carácter de recargos municipales ordinarios.

Art. 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso del 5 por mil del valor en venta del inmueble.

El establecimiento de este arbitrio lleva aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual será fijada con arreglo á la extensión superficial del terreno que ocupe el solar y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

Art. 9.º El recargo municipal sobre el impuesto del timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos.

Por regla general, el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 2 por 100 de la recaudación, en concepto de gastos de cobranza, cuando el Estado administre directamente el impuesto; en caso de arrendamiento, el premio de cobranza será idéntico al que abone el Estado á la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para arrendar la exacción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Art. 10. El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad no podrá gravar en ningún caso el consumo industrial.

El gravamen corresponderá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las Empresas de suministro estarán obligadas á recaudar el recargo municipal juntamente con el impuesto del Estado y á ingresar en el Tesoro las cantidades correspondientes. El Estado abonará á las Empresas recaudadoras y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento de premio de cobranza que abone por sus cuotas.

El recargo municipal correspondiente á los conciertos por cantidad alzada no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo del recargo no excederá del 50 por 100, y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Municipio.

Art. 11. Podrán ser objeto del arbitrio de inquilinatos los edificios destinados á la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes, y los jardines anejos del disfrute particular de los inquilinos.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas y la renta íntegra de las que estuviere ocupadas por sus propietarios ó cualesquiera otras personas que no paguen alquileres. A las que por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público disfrutasen habitación en edificio destinado á oficina pública, no podrá estimarse como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

El gravamen recaerá sobre el cabeza de familia que ocupe la habitación, aunque existiera un contrato de inquilinato á nombre de tercera persona; pero en este caso el que aparezca como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato los tipos de gravamen serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el 15 por 100, y la regresión, en la parte

inferior, hasta la exención en determinados tipos de alquiler.

Para la clasificación en la tarifa se acumularán todos los alquileres imputables á un mismo contribuyente en el término municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo. Las cuotas de las fondas y casas de huéspedes se regularán especialmente por el precio de los hospedajes y el número de alojamientos de cada una.

El importe total del arbitrio no podrá exceder en ningún caso de la doza parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población.

Los propietarios estarán obligados á declarar á los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos que ocupen sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinatos, y á permitir la estimación del valor en renta de las fincas por los funcionarios que aquéllos designen.

Los Ayuntamientos podrán rechazar las cantidades que aparezcan en los contratos de inquilinato cuando dichas cantidades difieran de los alquileres que ordinariamente se pagan en la localidad por habitaciones análogas.

Para el establecimiento del arbitrio de inquilinato en las poblaciones menores de 15.000 habitantes que no sean capitales de provincia será condición indispensable la aprobación previa del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal.

(Concluirá)

## El recargo de la CONTRIBUCION TERRITORIAL

Acerca de este importantísimo asunto y muy especialmente por lo que afecta á esta provincia iniciadora del proyecto de rebaja de la contribución territorial reproducimos á continuación el ocurrido en la sesión del Congreso de ayer tarde y en la que el Sr. Martín Sánchez dirige un ruego al ministro de Hacienda acerca de la forma de cobrar la contribución territorial y su recargo.

Reproduce quejas de los labradores castellanos. Afirma que el recargo que se está cobrando fué negado por las Cortes, es decir, que se hace efectivo sin la autorización del Parlamento.

El presidente ruega al diputado conservador que concrete su pregunta, y éste promete hacerlo.

El ministro de Hacienda contesta en voz tan baja que no es posible oír nada. A juzgar por las pocas palabras que se oyen, el Sr. Rodríguez demuestra que no es exacto lo afirmado por el señor Martín Sánchez, pues ese recargo fué objeto de un proyecto de ley, que se aprobó oportunamente.

Protesta de las palabras del diputado conservador, porque no es posible que ocurra lo manifestado por éste.

El Sr. Martín Sánchez insiste en que no existe semejante aprobación de las Cortes, y pide que se inserte la ley y el real decreto correspondiente para que los diputados puedan decir quién tiene la razón: si el ministro de Hacienda ó él.

El Sr. Quirós, después de elogiar al ministro por sus palabras, le recuerda que el movimiento de los agricultores á que se ha referido el Sr. Martín Sánchez, ha nacido en la provincia de Palencia; que las reclamaciones se han hecho en términos correctos, y que, á su juicio, esta es una cuestión de procedimiento.

El Sr. Calderón (D. Abilio) interviene también en el debate, y defiende á los agricultores de Palencia, aduciendo que esta provincia es la que más paga, atendiendo á su población relativa, pues paga más de ocho pesetas por habitante.

Anuncia que no dejarán este asunto de la mano, porque tiene sobrada importancia para los intereses del país.

El ministro de Hacienda insiste en que las palabras del Sr. Martín Sánchez, al decir que se había faltado á la ley en la materia tributaria, constituyen una afirmación gravísima.

Vuelve á decir que la interpretación dada á la ley por el ministro de Hacienda

es la única recta y adecuada, por lo cual protesta de las palabras mencionadas.

Al Sr. Calderón ofrece estudiar con la atención merecida las reclamaciones entabladas por los agricultores de Palencia.

El Sr. Calderón rectifica, pidiendo al ministro de Hacienda que publique los cupos de las distintas provincias de España, y el ministro promete complacerle, porque así se verá á qué provincias favorece y á cuáles perjudica la reforma tributaria objeto de este debate.

## PIDIENDO LA REBAJA DE LA CONTRIBUCION

Los agricultores castellanos y de otras provincias agrícolas, acompañados de sus respectivos representantes en Cortes, presentaron al señor ministro de Hacienda una exposición firmada por presidentes de Federaciones y Cámaras agrícolas é infinidad de representaciones de Sindicatos y otros organismos, conteniendo una petición respetuosa hacia el gobierno, respecto al recargo grandísimo que se ha impuesto en los Presupuestos corrientes á la riqueza rústica y urbana, y una reforma sobre la ley arancelaria, en cuanto á la importación de los trigos. Consideran estos agricultores que, de no conseguir la rebaja que piden en la tributación y la protección de sus productos agrícolas, en vida económica se hace imposible.

La exposición fué presentada por el presidente de la Cámara agrícola de Carrion de los Condes, como iniciador de este pensamiento.

El señor ministro ofreció ante los representantes en Cortes y más de 400 agricultores que constituían la Comisión, atender en lo posible tan justa pretensión, buscando fórmulas de concordia para todos los intereses, en atención á las fundadísimas razones de equidad que el Sr. Carrancio expuso al hacer la entrega de la exposición.

Los agricultores salieron satisfechos de la entrevista. Asistieron los diputados de Palencia, Valladolid, León, Burgos, Segovia, Soria, Avila, Salamanca y Guadalejara.

## De Enseñanza

En virtud de concurso de traslado han sido nombrados:

- Maestra de Villovieco, D.ª María Dolores Albarrán; de Villalobón, doña Javiera Díaz; de Villalaco, D.ª Basilia Vázquez; de Valderrábano, D. Carlos B. Camarón; de Valdeolmillos don Ciriano de la Peña; de Tarilonte, doña Pilar Rodríguez; de San Mamés doña Julia Ortiz; de San Llorente de la Vega, D. Manuel Díez; de Quintanaleón, D. Ignacio Colmenarejo; de Naveros de Pisnerge, D.ª María Fernández; de Manquillos, D.ª María Vázquez; de Hérmides de Cerrato, D. Felipe González; de Dehesa de Montejo, D. Guillermo Martínez; de Cobos de Cerrato, D. Silvano Bravo; de Celadilla, D.ª María Calvo Ruiz; de Castrillo de Onielo, D. Mauro Paz Pérez; de Villamar, D.ª María del Pilar Díez Gutiérrez; de Calzada de los Molinos, D. Marcos García y de Capillas, D. Ladislao de la Fuente.

El interino de la escuela de Villambroso, D. Gerardo del Olmo Salvador.

## PEREGRINACION EUCARISTICA

El Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna se ha dirigido á los señores socios honorarios y otras personas piadosas con la siguiente carta. 1.º de Mayo de 1911.

Sr. D. ...

Muy Sr. nuestro: Tenemos en esta Adoración Nocturna muchos socios pobres, que nos edifican á todos por su constancia en acudir á las vigilias, después del rudo y penoso trabajo del día.

Esta Sección quisiera premiar á algunos de estos, abonandoles el viaje y estancia en Madrid, para que puedan asistir á la gran Peregrinación Eucarística, que se celebrará á fines de Junio en la capital de España con motivo del XXII Congreso Eucarístico Internacional. Pero la Sección poco puede hacer por sí misma, dados los múltiples gastos á que tiene que hacer frente, y por esto, se atreve á hacer un llamamiento al corazón de las personas buenas y púdicas, para que nos ayuden en esta obra, que Dios les premiará, y estos pobrecitos les agradecerán en el alma, pidiendo por sus bienhechores ante Jesús Sacramentado.

Confiando, pues, en sus caritativos sentimientos, les suplicamos una limosna para el fin indicado; repitiéndonos de V. afmos. s. s. q. b. s. m.

El director, Anacleto Orejón.—El presidente, José C. Barrios.—El secretario, Serafin López.

Han respondido al llamamiento los señores siguientes:

- D. Nicolás de Lomas, 10 pesetas; José García Bravo, 10 id.; Anacleto Orejón, 5 id.; José C. Barrios, 20 id.; Rafael Navarro, 5 id.; Valeriano Puertas, 2 id.; Serafin López, 1 id.; Manuel María Mateo, 10 id.; Manuel Durán, 3 id.; German Barroneches, 1 id.; Dionisio Centeno, 2 id.; Julián Rodríguez, 1 id.; Braulio Sevilla, 5 id.; Victor O. Barrios, 20 id.; Honorio Peláez, 5 id.; Ricardo López Francos, 5 id.; Herman Crespo, 1 id.; Victoriano Blanco, 1 id.; Tomás F. Canales, 5 id.; Enrique Balá, 1 id.; D.ª Matilde Gabilan, 1 id.; Valentin Calderón Martínez, 5 id.; Sotero Simon, 2 id.; D.ª Teresa Herrero, 5 id.; Una persona 25 id.; D. Hipólito Avila, 5 id.; Manuel Janco R. Cosío, 10 id.; D. P. G. L., 25 id.; Manuel M. Azcoitia, 2 id.; Jacinto Pedrosa, 2 id.; Juan Sanz, 0.25 id.; M. G. S., 25 id.; Marcelo Leon 2.50.

Dicho Consejo ha acordado celebrar varias vigilias por la intención de los generosos donantes á quienes, al mismo tiempo dá las más expresivas gracias; continúa abierta la suscripción en el comercio del Sr. Tesorero de la Sección D. Braulio Sevilla, mayor principal, 87.

## Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 9

## De Marruecos

Los Imperiales

tienen 100 bajas

Por despachos recibidos de Tánger se sabe que las tropas de Muley Haffid han tenido un sangriento encuentro con los rebeldes.

Las tropas imperiales, sin ser derrotadas, tuvieron que retirarse hacia Fez, habiendo sufrido 100 bajas.

También se dice en el despacho que la situación en Fez es desesperada y que no podrá resistir más de cinco días.

## Buque sospechoso

Comunican de Ceuta que el cañonero «General Concha» alcanzó en aguas españolas á un buque alemán que se hizo sospechoso.

Viendo que el «Concha» le hacía señales á fin de que se detuviera, forzó la máquina huyendo, teniendo entonces nuestro cañonero que hacer algunos disparos de cañón, con lo que logró que se detuviera.

El capitán del buque alemán dió toda clase de explicaciones, siguiendo su ruta escoltado por el «Concha» hasta aguas neutrales.

## Gasset en Barcelona

En el Fomento del Trabajo se ha celebrado un banquete en honor del ministro de Fomento Sr. Gasset, quien al brindar dijo que como español, estaba orgulloso del progreso iniciado en Barcelona, cuya capital, como industrial, era una de las más importantes del mundo.

Dijo que estaba dispuesto á bajar por el engrandecimiento de la nación y terminó brindando por España.

paña, por el Rey y por la prosperidad de Barcelona, siendo objeto de una calurosa ovación al finalizar su discurso.

Agitación en las kábilas

Telegrafía el general Alfau diciendo que ha conferenciado con un moro de Beni-meal, el que le ha manifestado que varias kábilas fronterizas a Ceuta han visto con desagrado la ocupación militar llevada a cabo en los puntos conocidos.

Añadió el moro que quizá hoy en el zoco de Tlaza se acuerde que una comisión de los más caracterizados kábilas marchará a Tánger a poner en conocimiento del Bajá estos sucesos.

Este moro, que es adicto a España, reconoce que la operación llevada a cabo está bien hecha, pues viene a evitar las muchas raterías que hasta ahora se venían observando, y que al poner los kábilas estos hechos en conocimiento del Bajá de Tánger, no llevan más finalidad que la de eludir responsabilidades.

La prensa extranjera

El periódico francés Le Temps, ocupándose de los sucesos de Marruecos, dice que la situación de Fez es crítica, y que por eso úrgese que se envíen fuerzas en socorro de la columna Bremond.

Buques españoles

En el puerto de Las Palmas han fondeado los cruceros «Princesa de Asturias» y «Río de la Plata», suponiéndose que el envío de dichos barcos de guerra a aquella isla obedece a que el gobierno ha sido sorprendido con que se iba a alterar el orden cuando se leyera en el Congreso el proyecto de ley de división de las Canarias.

DIPUTACIÓN

Preside la sesión de hoy el Sr. Macho Tomé y asisten los Sres. Manrique, Azcoitia, Caneja, Guerra, Inganzo, Lomana, Marcos, Doncel, Díez-Quijada y García de los Ríos.

Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer y a continuación se da lectura a los dictámenes de la comisión de actas en las de los diputados electos por el distrito de Cervera Sres. Doncel, Marcos Pérez y García de los Ríos, aprobándose los dictámenes y quedando proclamados diputados.

El Sr. Presidente señala como orden del día para mañana, la constitución de la Diputación, nombramiento de comisiones y otros cargos, levantándose acto seguido la sesión.

EL DIRECTOR DE LA BANDA

Hoy a las diez de la mañana se ha reunido el Jurado para examinar los trabajos practicados por los opositores en el día de ayer, habiendo merecido todos la aprobación del tribunal, pasando por lo tanto a practicar hoy el segundo ejercicio del programa, que consiste en instrumentar un trozo de música para banda.

Para el desarrollo de este ejercicio ha sido concedido a los opositores un plazo máximo de ocho horas.

Mañana a las tres de la tarde se verificará el tercero y último de los ejercicios, en el Teatro, consistente en la dirección de la banda, habiéndose elegido por el Jurado la obra «Oberón», del maestro Weber.

NOTICIAS

Aunque decíamos en nuestro número de ayer que hoy publicaríamos el proyecto de ley de Asociaciones hemos preferido deferirlo para dar antes a conocer el de supresión del impuesto de consumos por considerarlo más importante a los intereses generales.

No obstante, una vez terminado éste daremos a conocer aquél.

Pabellón Marítimo

La compañía que dirige el primer actor D. Luis Quevedo, celebrará esta noche dos funciones.

En la primera, que tendrá lugar a las ocho, sencilla, se pondrá en escena la bonita zarzuela «Chateau Margaux».

Y en la doble de las diez, obra favorita de Viergol, que lleva por título «Ruido de Campanas» y El «Contrabando».

Hemos recibido en esta redacción la visita de despedida de nuestro cariñoso amigo D. Adolfo Pérez de Santiago, oficial 1.º del gobierno de Logroño, que concluida su licencia marcha a dicha capital a encargarse nuevamente de su destino.

Feliz viaje.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

- D. Eladio Maté, 550 pesetas. D. Mariano García, 63'88. Arrendatario de Contribuciones, diez y nueve mil novecientos diez.

Esta mañana, en la plaza Mayor, le dió a un pobre hombre un fuerte ataque al corazón que le duró largo tiempo siendo auxiliado por algunos transeúntes.

El mercado de ganado

El de hoy se ha visto concurridísimo, verificándose muchas transacciones.

Ha habido gran abundancia de ganado lanar del terreno y vacuno de Galicia, cotizándose los corderos a 12 pesetas y las ovejas a 20.

El ganado vacuno se ha vendido a 200 y 225 pesetas.

A las señoras

Preciosos modelos en sombreros para señora, señorita y niños; últimas novedades de París.

Solo por tres días.—Hotel Samaria.

La policía de Venta de Baños detuvo ayer a cuatro golfos que viajaban con billete de garita, y que en la mañana de hoy han ingresado en la Cárcel Modelo a sufrir quincena.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Ezequiel Blanco Flores, viudo, 79 años, Hospital.

Nacimientos.—Isabel Estanislao de la Torre y Oyala, hija de Luis y Catalina, Avenida de la República Argentina, 2.—Felix Gutiérrez Poncio, hijo de Felix y Domitiana, San Juan, 40.

Sesión

La celebrará mañana la Corporación municipal si se reúne suficiente número de concejales para tratar de los asuntos siguientes:

- Acta de la anterior. Presupuesto para la habilitación de locales en la escuela de párvulos a los efectos del R. D. de 25 de Febrero último. Instancias para obras particulares. Dictamen de la Comisión de Policía Rural proponiendo se permita atravesar un camino público con una cañería para desagüe de fincas inmediatas. Transferencias de créditos. Extractos de acuerdos del mes de Marzo último. Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Vigorosina Aguirre Cura tuberculosis y catarros crónicos

Fórmula: Nucleína, Arrhenal, Thiocol y Balsamo de Tolu

5 pesetas frasco Farmacia y Droguería N. de Fuentes Calle Mayor.—PALENCIA

LAS FLORES son el mejor adorno de la casa. Todos pueden cultivarlas adquiriendo los paquetitos de semillas que con la flor litografiada en todos sus colores vende la DROGUERÍA LA VIOLETTE, Mayor, 52 y 54.

Clorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones constitutivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamogéno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, a la vez que inofensivo, para ayudar a su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamogéno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enfraquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite folleto a quien lo pide.

Historia interesante

Una señorita en pleno período de desarrollo se siente mala, con trastornos de la menstruación, flujo blanco, vahídos, dolor de cabeza, pereza intelectual, mucho sueño, cansancio al hacer ejercicio, cualquiera impresión de ánimo la pone nerviosa, tiene palpitations de corazón, la cara triste, pálida, ojerosa... ¿Qué tiene? le falta hierro y glóbulos rojos en la sangre, y como estos elementos son indispensables para hacer bien todas las funciones necesarias a la vida, viene el decaimiento físico, falta la alegría y la agilidad que acompaña a una salud perfecta, y la GLOBO ANEMIA hace estragos en su debilitado organismo; pero es aconsejada por su médico, hace uso del jarabe HIPOFOSFITOS SALUD, y en pocas semanas se siente libre de todas aquellas molestias, está curada y puede volver a la vida normal. Pídase en las buenas farmacias y droguerías HIPOFOSFITOS SALUD de Climent y Ca, único aprobado por la Real Academia de Medicina.

Se arriendan

Espaciosa cochera, cuadra para cuatro plazas, pajar, corral con pozo, locales para depositar arros y habitaciones para el cochero. Mayor Antigua, 65.—PALENCIA.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a una, Barriónuevo, 2

Valladolid

GRAN RESTAURANT DE ROMA

Manuel Rodríguez (dueño del antiguo Hotel Iberia de Palencia) Santander, núm. 10.—VALLADOLID.

TELÉFONO NÚM. 188 Gabinetes para familias ó personas independientes con luz eléctrica y timbres Casa especial para bodas y banquetes Coche de la casa a todos los trenes.

RELOJERIA SUIZA

PEDRO CIEZA Mayor pral., 108 (al lado de los Riojanos)

Inmenso surtido en relojes de las mejores marcas. Despertadores y de pared de todas clases. Cadenas de caballero y señora de todos los metales. Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas. Mayor pral., 108.—PALENCIA

Charrette

Se vende una de cuatro asientos, completamente nueva en el Hotel Samaria.

Boletín Religioso

Miércoles.—Santos Antonino, Epimaco, Santa Blanda y Santa Beatriz.

MERCADOS

Palencia, 8.—Durante las horas del día el sol calienta bien, pero por las noches se nota bastante fresco.

Los sembrados tienen buen aspecto, y se desea en muchas partes que llueva.

Las legumbres están bien nacidas y los trabajos agrícolas avanzan mucho.

Hoy el día ha amanecido hermoso.

Paredes de Nava, 7.—Pocas noticias son las que puedo adelantar en esta información. En el comercio es tanta la desanimación que hay, que apenas se hacen operaciones, y hay días que no se vé un vagón cargado en la estación del ferrocarril cuando antes el día que menos no bajaría de media docena.

Los precios puede decirse que son nominales en el trigo y la cebada, rigiendo la fanega de uno y otra a 41'50 y 22 reales

El tiempo inseguro é inconstante como siempre, después de unos días de una temperatura hermosa, vino un viento huracanado y frío del Norte que no se podía ni aun salir a la calle por el polvo que levantaba. La temperatura ha descendido bastante, con lo que el sembrado pierde en vez de ganar, apesar de la lozanía que presenta por el calor que en estos días anteriores ha recibido, aunque hay quien opina, y no es uno solo, que convendría que lloviera, sobre todo para los sembrados de cebada y legumbres; siempre la eterna cantinela y la inseguridad hasta la recolección. Con esto y los recargos en las contribuciones y la carestía de las subsistencias, no falta de qué hablar y nos consolamos, ya que no queda otro remedio.

Valladolid, 8.—Hoy se ofrece en esta plaza trigo a 45'50 y de Rioseco ceden a 30'50.

Los precios de la cebada han estado estacionados, pagándose hoy a los precios ya sabidos.

La plaza cede a 33 y Penafiel a 30'50.

Toda la cebada que se ha vendido en el septenario fué al detall, para el consumo local, pagándose a 22 rs. y ofreciéndose hoy sin compradores, a 23.

Pide la plaza por la avenida a 17 y las ventas están completamente paralizadas.

Rioseco, 6.—Entrada al mercado 100 fanegas de trigo, a 42 y 42'50. Ofertas a 43'50. Tiempo bueno.

Medina del Campo, 8.—Entraron 1000 fanegas de trigo, que se pagó a 44'55 y 45'25 rs. 94 libras; 50 de centeno, de 29 a 30 y 32; 250 de cebada de 24 a 24'50; 300 de algarrobas de 23 a 23'50. Tendencia sostenida; tiempo bueno y campos regulares.

Nava del Rey, 8.—Se ofrecen 800 fanegas de trigo a 45 reales y pagan a 44, a cuyo precio se vendieron 600. Se cotiza trigo de 43 a 43'50 y 44 según clases, centeno a 30, cebada a 24, algarrobas a 23, garbanzos de 1.00 a 1.10. Harina de 1.ª a 16'50 rs. arroba, de 2.ª a 16, de 3.ª a 15. Vino blanco a 22 rs. cántaro, viejo de 28 a 60 y el tinto a 24.

Tiempo mediano, vientos fuertes y azules del Norte, que han precipitado la sequía.

guía, siendo muy necesario que llueva y haga calor.

Por telégrafo

MADRID 9 Tercera conferencia

Comisión a Italia El general Primo de Rivera ha estado hoy en palacio a despedirse del rey, pues marcha el jueves a Roma a hacer entrega al rey Víctor Manuel del uniforme de coronel honorario del regimiento de Saboya.

Figueroa Alcorfa Preparanse grandes agasajos en honor al Sr. Figueroa Alcorfa.

LO DE MARRUECOS

Habla el presidente El Sr. Canalejas nos ha manifestado que no se habían recibido nuevas noticias de Marruecos, y que lo único que sabía es que a los salteadores no les había parecido bien la operación militar realizada en Ceuta.

No le extrañan algunos disgustillos y se lamenta de que algunos elementos exciten las pasiones por medio de la prensa, lo que dá lugar a que la extranjera nos ataque como si hubiéramos conquistado Marruecos.

Insistió en que la operación militar llevada a cabo es de mera política, a la que teníamos el deber ineludible de acudir para poner coto a los robos y atentados que sembraban la inquietud.

Dijo que con Francia siguiamos la diplomacia cordial.

Añadió que le contrariaba Pablo Iglesias, quien muchas veces ha declarado que las huelgas se mantienen por honor.

La firma En la de Gobernación se concede nacionalidad española a un súbdito belga, y se convoca a elección parcial de diputados a Cortes por el distrito de Mondonedo.

De policía Ha sido nombrado Secretario de la Comisaría general de Policía de esta Corte D. Alvaro de María Fonseca; ídem de la Inspección general de Barcelona D. Ignacio Martínez Campos.

Una reforma En la «Gaceta» de hoy aparece un decreto reformando el párrafo 2.º de la regla primera de la instrucción para la contratación provincial y municipal aprobada por decreto de 24 de Enero de 1905.

IMPRESA Y LITOGRAFIA ALONSO E HIJOS.—Mayor pral., 71

LA SEÑORA

Doña Teresa González Domínguez ha fallecido hoy 9 de Mayo de 1911 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P. Sus hermanos don Desiderio, doña Matilde Valcárcel Domínguez; hermanos políticos don Luis Valcárcel, don Daniel Infante y doña Adela López-Espila; su doña María Arroyo Lueño; sobrinos, tíos, primos y primos políticos,

Suplican a V. se sirva encomendar su alma a Dios y asistir a las exequias que se celebrarán mañana 10, a las cinco y media de la tarde en la parroquia de San Lázaro, acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio y el jueves 11, a las diez de la mañana, a la misa de funeral, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el cementerio y en la iglesia. Casa mortuoria: Mayor pral., 145.

El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias a sus diócesanos en la forma acostumbrada.

